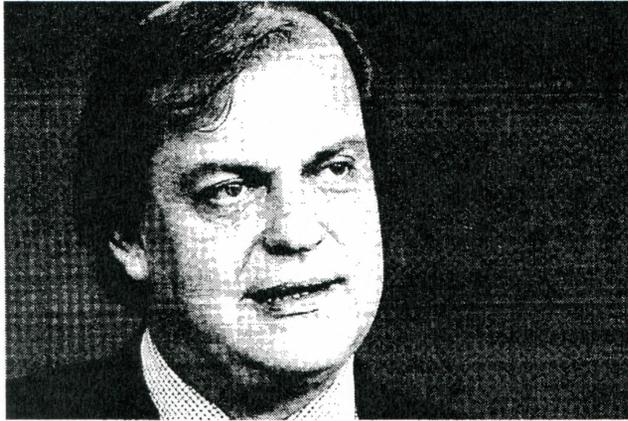




1 8 6 0



**Ministro dijo que no es función de los partidos interpretar la legislación vigente.**

## Vidal sobre la Amnistía: “Las leyes las interpretan los tribunales de justicia”

“Las leyes las aplican e interpretan los tribunales de justicia, no los presidentes de los partidos políticos ni las organizaciones gremiales y, en consecuencia, cuando se dice que hay que aplicar la legislación vigente se le atribuye eso a la única autoridad competente para ello: los tribunales”, manifestó esta mañana el ministro secretario general de Gobierno, **Francisco Vidal**.

De ese modo, salió al paso de la discusión sobre qué cómo debe abordarse el tema de la Amnistía, luego de que el Presidente Ricardo Lagos, en su propuesta de DD.HH., sugiriera que los tribunales deben aplicar la “legislación vigente”.

—**Existe la confusión de si eso implica aplicar la Amnistía o seguir con la tesis del secuestro permanente.**

—Estoy consciente, pero todas esas interpretaciones de apoyo, respaldo o interpretación las hacen actores civiles. Y en un régimen democrático, quienes interpretan y aplican las leyes son los tribunales de justicia.

Por otra parte, el ministro se refirió al paro realizado ayer por la CUT, indicando que “la violencia fue focalizada y no generalizada”. Agregó que el gobierno deberá estudiar lo sucedido y tomar las medidas para que no se vuelva a repetir.

Respecto a la decisión de la multinacional canadiense Noranda, de suspender su proyecto Alumysa en el extremo austral del país, dijo que “bienvenidos los 2.500 millones de dólares de inversión, pero en la medida que pasen los estudios de impacto ambiental”. ■